

INFORME DE ACTIVIDADES
Econ. Gabriel García Casanova
Vocal Principal del GADPR San Plácido
MES DE JULIO 2024

1. DETALLE DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Semana del 01 al 05 julio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Trabajos de fiscalización inherentes al cargo como vocal principal del GAD San Plácido. ❖ MIÉRCOLES 03: Realicé una inspección y recorrido al proyecto de construcción del "Polideportivo San Plácido", el cual a la fecha presenta un avance de obra del 50%. ❖ JUEVES 04: Realicé una inspección y recorrido al proyecto de construcción del "Polideportivo San Plácido", el cual a la fecha presenta un avance de obra del 50%. 	Se cumple con las atribuciones y obligaciones que dispone el COOTAD
Semana del 08 al 12 julio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Trabajos de fiscalización inherentes al cargo como vocal principal del GAD San Plácido. ❖ VIERNES 12: Participé de la primera sesión ordinaria de la Junta Parroquial de San Plácido, correspondiente al mes de julio. 	Se cumple con las atribuciones y obligaciones que dispone el COOTAD
Semana del 15 al 19 julio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Trabajos de fiscalización inherentes al cargo como vocal principal del GAD San Plácido. ❖ MARTES 16: Participé de la reunión de trabajo de la Mesa de Seguridad de la parroquia, donde se contó con la presencia de representantes de instituciones públicas y privadas de la parroquia. ❖ VIERNES 19 Participé de la segunda sesión ordinaria de la Junta Parroquial de San Plácido, correspondiente al mes de julio. 	Se cumple con las atribuciones y obligaciones que dispone el COOTAD
Semana del 22 al 26	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Trabajos de fiscalización inherentes al cargo como vocal principal del GAD San Plácido. 	Se cumple con las atribuciones y

julio de 2024		obligaciones que dispone el COOTAD
Semana del 29 al 31 julio de 2024	❖ Trabajos de fiscalización inherentes al cargo como vocal principal del GAD San Plácido.	Se cumple con las atribuciones y obligaciones que dispone el COOTAD

2. ANEXO FOTOGRÁFICO:





